



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059293/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Subdirector del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

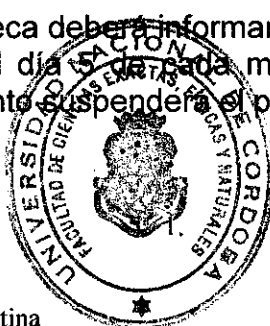
RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como Becario del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), por el término de 12 (doce) meses, a partir del 1 de Enero de 2019, al siguiente estudiante de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA:

- Sr. Mayco Nahuel ORELLANO (D.N.I: 39.022.513).

Art. 2º.- Designar al Ing. Oscar Rodolfo VANELLA (D.N.I:17.533.025) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.





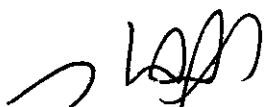
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059293/2018

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE) de esta Facultad.

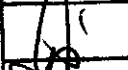
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE), a la interesada, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgfor. Ing. ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 213 -HCD.-2019.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	APROBADO
	
	
	
ÁREA OPERATIVA	